

## Recomendaciones para incorporar medidas de igualdad por personas autónomas y microempresas

### Hoja de recomendaciones

La puesta en marcha de actuaciones de igualdad no se limita a los planes de igualdad ni afecta únicamente a las empresas de más de 50 personas en plantilla. Cualquier empresa por pequeño que sea su tamaño, incluso las personas autónomas, pueden implantar medidas que fomenten la igualdad.

Es cierto que muchas de las actuaciones de igualdad que se ponen en marcha por las empresas están dirigidas a las estrategias de gestión de recursos humanos –promoción, conciliación de la vida laboral y familiar, prevención del acoso...- y que no tienen aplicación cuando no hay personal contratado, pero hay algunas medidas que sí se pueden implantar en otras áreas de la gestión de la empresa, como por ejemplo:



**En las relaciones comerciales:** priorizar el establecimiento de acuerdos con empresas creadas y gestionadas por mujeres y con aquellas que incluyan en su gestión prácticas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.



**En las alianzas:** participar en redes y organizaciones que tengan entre sus objetivos la promoción de la igualdad y/o promuevan o participen en actuaciones o proyectos de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.



**En la fabricación de productos o prestación de servicios:** tener en cuenta a las mujeres como destinatarias de los productos o servicios e incorporar la perspectiva de género en el diseño de los mismos así como en su difusión y publicidad.



**En las estrategias de comunicación:** utilizar un lenguaje neutro e inclusivo y promover una imagen de las mujeres libre de sesgos sexistas. Difundir y visibilizar el compromiso de la empresa con la igualdad.



**En la formación:** participar en acciones formativas relacionadas con la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en la gestión empresarial.



**En la selección de personal:** incorporar la perspectiva de género en el proceso de selección (utilizando pruebas no discriminatorias, poniendo en marcha medidas de acción positiva para la contratación de mujeres...).

¡Cualquier empresa puede poner en marcha medidas de igualdad!  
¿quieres saber más? Pregúntanos aquí